



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0031535/2015

VISTO:

que la Dirección del Centro de Investigaciones eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Patricia Victoria De Simone, Sofía Pycasú Caballero Menas, Daiana Belén Cesaretti, Mara Leonela Grande, y Xavier Huvelle** en diferentes proyectos de las distintas Áreas de Dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 352/12 del Honorable Consejo Directivo y su modificatoria Resolución Decanal nº 1435/12, se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Patricia Victoria De Simone** en el proyecto "Cuerpos, deseos, identidades" –Programa de Estudios Interdisciplinarios de Mujer y Género (PIEMG)-, dirigido por la Dra. Cecilia Inés Luque y la Dra. Núria Calafell Sala, a partir del 04 de Septiembre de 2012 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 130/13 del Honorable Consejo Directivo, se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a las alumnas **Sofía Pycasú Caballero Menas, Daiana Belén Cesaretti y Mara Leonela Grande**, en el Proyecto "Los procesos lingüísticos y cognitivos implicados en las relaciones transaccionales" –Área Letras-, dirigido por la Dra. Cecilia Defagó y la Esp. Patricia Supisiche, y al alumno **Xavier Huvelle** en el Proyecto "Filosofía de las prácticas científicas: computación y simulación" –Área Filosofía-, dirigido por el Dr. Pío García y la Dra. Marisa Velasco, a partir del 04 de Mayo de 2013 y por el término de dos años;

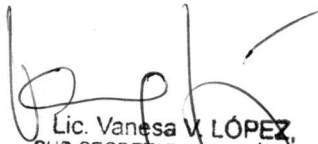
que la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad informa que dichos alumnos han cumplimentado con las tareas asignadas de acuerdo con la reglamentación vigente, según lo acreditan los informes de sus Directores;

que corresponde se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los siguientes alumnos, en los proyectos de las diferentes Áreas del Centro de Investigaciones, que se detallan a continuación:

PATRICIA VICTORIA DE SIMONE, D.N.I. 33.437.096, en el proyecto "*Cuerpos, deseos, identidades*" – Programa de Estudios Interdisciplinarios de Mujer y Género (PIEMG)-, dirigido por la Dra. Cecilia Luque y la Dra. Núria Calafell Sala, durante el período 04 de Septiembre de 2012 al 03 de Septiembre de 2014.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

SOFÍA PYCASU CABALLERO MENAS, D.N.I. 92.911.015, **DAIANA BELÉN CESARETTI**, D.N.I. 33.309.077 y **MARA LEONELA GRANDE**, D.N.I. 33.830.247, en el proyecto "*Los procesos lingüísticos y cognitivos implicados en las relaciones transaccionales*" –Área Letras-, dirigido por la Dra. Cecilia Defagó y la Esp. Patricia Supisiche, durante el período 04 de Mayo de 2013 al 03 de Mayo de 2015.

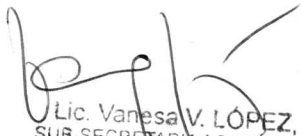
XAVIER HUVELLE, D.N.I. 33.271.015, en el proyecto "*Filosofía de las prácticas científicas: computación y simulación*" –Área Filosofía-, dirigido por el Dr. Pío García y la Dra. Marisa Velasco, durante el período 04 de Mayo de 2013 al 03 de Mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 JUL 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0862
m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES